ACREDITACIÓN

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-159
NOMBRE DEL ORGANISMO	Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Plan Tres Mil, COOPLAN LTDA.
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018
NIT	120773027
DIRECCIÓN	Ciudadela Andrés Ibáñez - Zona Central - Barrio Villa Gladis
CIUDAD/LOCALIDAD	Santa Cruz de la Sierra
DEPARTAMENTO	Santa Cruz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	3229840
E-MAIL	germanmmendez@gmail.com; orlyoba@hotmail.com
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-065
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2016-02-22
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2022-02-22 al 2025-02-21

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 5 que reemplaza al anexo 4 emitido el 22 de abril de 2022

Tipo de ensayos: Química analítica en agua

Id	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Técnica	Intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo
01	Determinación de pH	Agua tratada (potable)	Electrometría	4,01 unidades de pH a 10,01 unidades de pH	LAB-TPE-P01 Standard methods for the examination of water and wastewater, Ed 17, 4500H$^+$ B
02	Determinación de cloro residual	Agua tratada (potable)	Colorimetría	0,13 mg/l a 1,31 mg/l	LAB-TPE-P02 NB 31001:2014
03	Determinación de conductividad	Agua tratada (potable)	Electrometría	1,67 µS/cm a 2 450 µS/cm	LAB-TPE-P04 Standard methods for the examination of water and wastewater, Ed 17, 2510 B
04	Determinación de turbiedad	Agua tratada (potable)	Nefelometría	0,11 NTU a 522,50 NTU	LAB-TME-P03 Standard methods for the examination of water and wastewater, Ed 17, 2130 B

ACREDITACIÓN

PERSONAL

Nombre	Ensayo
German Méndez	01, 02, 03, 04
Orlando Ortuño	03, 04
Firma de Informe	
Orlando Ortuño	

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Ing. Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora Técnica de Acreditación
FECHA	23 de marzo de 2023
FIRMA	

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Convenio/Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.